

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0156-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2022

PARA: Sr. Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Envío de expediente digital correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Santa Bárbara de Chillogallo"

De mi consideración:

Con el fin de continuar con el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: "Santa Barba de Chillogallo", mismo que fue puesto a conocimiento de esta Secretaría General mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0683-O de 04 de abril de 2022, suscrito por el Director Especial de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

Cabe informar que este expediente no cuenta con la iniciativa del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que solicito gentilmente se efectuó el proceso pertinente.

Para descargar el expediente íntegro del asentamiento humano de hecho y consolidado antes referido, favor ingresar al siguiente link:

https://1drv.ms/f/s!Atr6HBScV9_khYF6Doxn5bPrfFEc9w

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0156-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2022

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0683-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0683-O.pdf

Copia:

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Mgs. Edwin Rogelio Echeverría Morales

Director Ejecutivo

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: FAUSTO AMABLE PARDO AGUIRRE	fp	SGCTYPC-AL	2022-04-07	
Revisado por: Elena Gabriela Chicaiza Mora	ec	SGCTYPC	2022-04-07	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-04-07	

